

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera, franco de porte. Las Justicias pagan 11 rs. 28 mrs. por trimestre. No se admite en la Redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada



COBRAN LAS SUSCRIPCIONES.
 FUENTE SAUCO }
 SAYAGO..... } La Redaccion, calle
 TORO..... } de Malcocinado,
 ZAMORA..... } núm. 3.
 ALCAÑICES.... D Eugenio de Barros.
 BENAVENTE,... D. Pedro Blanco Bobo.
 PUEBLA..... D. Manuel Montero.

BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 825.

GOBIERNO POLITICO.

Sin embargo de lo prevenido en la circular de 26 de Marzo último, inserta en el Boletin núm. 542, concerniente á que en el siguiente de Abril presentasen los concejales del año próximo pasado de 1839 y anteriores sus respectivas cuentas de Propios con sus contingentes, sin omitir al mismo tiempo copias integra certificadas de las marcadas cuentas en lugar de los testimonios de los valores que antes remitian, resulta que se hallan en descubierto de tan indispensable obligacion por lo respectivo al marcado año de 1839, los pueblos que á continuacion se espresan.

- | | |
|-------------------|------------------|
| Arcenillas. | Villalverde. |
| Cazurra. | Donado. |
| Corrales. | Belver. |
| Entrala. | Benialbo. |
| Fontanillas. | Fresno de la Ri- |
| Hiniesta. | vera. |
| Pajares. | Gema. |
| Pontejos. | Sanzoles. |
| Tardobispo. | Tagarabuena. |
| Montamarta. | Valdefinjas. |
| Morales del vino. | Vezdemarban. |
| Anta de Tera. | Villalazan. |
| Faramontanos. | Villardondiego. |
| Lanseros. | Villavendimio. |
| Mombuey. | Fuente la peña. |
| Muelas de Sana- | Fuente sauco. |
| bria. | Guarrate. |
| Sandin. | S. Miguel de la |
| Vigo. | Ribera. |

- | | |
|-------------------|--------------------|
| Sta. Clara de A- | driales. |
| velillo. | S. Estéban del |
| Vadillo. | Molar. |
| Villabuena. | Santa Cristina de |
| Castro Gonzalo. | la Polvorosa. |
| Castro verde de | Santovenia. |
| Campos. | Villalpando. |
| Castropepe. | Villanueva de A- |
| Cerecinosa de la | zuague. |
| Orden. | Villanueva del |
| Cerecinosa de los | Campo. |
| Barrios. | Vega de Villalo- |
| Fuentes de Ropel | bos. |
| Maire de Castro- | Vidayañez. |
| ponce. | Villabrázaro. |
| Pobladura del | Alcañices. |
| Valle. | Carbajales de Al- |
| Quintanilla del | cañices. |
| Olmo. | Pinilla de Castro. |
| Quintanilla del | S. Martin de Tá- |
| Monte. | vara. |
| S. Agustin. | Peñausende, |
| Santibañez de Vi- | |

En su consecuencia prevengo á los actuales Alcaldes y Ayuntamientos, que enterando desde luego de su contenido á los Concejales á quienes compete, les obliguen á presentarse á dar el debido cumplimiento en los primeros quince dias del próximo Setiembre, cuidando al mismo tiempo dar cuenta oficialmente de las fechas en que hubiesen recibido este Boletin y la de su notificacion á los interesados, con espresion de sus nombres; pues que enterado el dia 20 de los que por efecto de morosidad no hayan cumplido, despacharé los correspondientes apremios, comprendiendo en ellos hasta los Secretarios ó Fieles de fechos, por no recordar á sus Justicias uno de los deberes mas principales que estan á su cargo, y de

consiguiente espero que no darán lugar á que tenga que usar de aquellos. Zamora 28 de Agosto de 1840. = Manuel de la Cuesta.

Núm. 826.
INTENDENCIA DE ZAMORA.

El Contador de Rentas de Valladolid, en comunicacion de 18 de este mes me dice que existiendo en la Seccion de liquidacion de créditos militares, anexa á su oficina, los que corresponden á los Sres D. Domingo Perez, residente en Almeyda de Sayago, y Don Serafin Montalvo, en Toro, en láminas de deuda sin interes, se anuncie en el Boletin oficial de esta provincia á fin de que se presenten por sí ó persona facultada con poder militar en papel del sello 4.º mayor autorizado por Comisario de guerra, ó en su defecto por el Alcalde constitucional á recoger dichos documentos, presentando al mismo tiempo las carpetas ó recibos de resguardo que obtuvieron al entregar dichos créditos á liquidacion.

En su consecuencia he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para que llegue á noticia de los interesados. Zamora 26 de Agosto de 1840.—C. I. I. Manuel Barceló.

RELACION de las Libranzas de las Direcciones generales de Rentas y del Tesoro público que han sido pagadas por esta Tesoreria en el mes de Julio último, y las que quedan pendientes de pago.

PAGOS HECHOS A LIBRANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Li-bran-zas.	Sus-núme-ros.	Sus fechas.	Vencimiento.	Cantidad resto.	Pagado a cuenta.
1	344	17 de Febrero de 1840.	De los fondos de puertas.	100000	100000
1	805	25 Abril id.	16 Mayo 1840.	10000	10000

PAGOS HECHOS POR LIBRANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

1	549	4 Febrero 1840.	En todo Febrero resto.	2000	2000
1	2494	29 Abril 1840.	De los fondos de Abril resto.	3584	3584
1	2764	1 Mayo id.	En todo Mayo resto.	16760	16760
1	3585	4 Junio id.	En todo Junio.	4000	4000
1	3387	4 id. id.	En id. id.	10000	2000
1	3508	4 id. id.	En id. id.	25000	5000

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. = LIBRANZAS PENDIENTES.

1	2679	14 Julio 1836.	13 Octubre 1836 resto.	25000	
1	3345	15 Octubre id.	6 Noviembre id.	34000	
1	949	15 Abril 1837.	14 Junio 1837.	15000	
1	959	15 id. id.	14 Julio id.	15000	
1	1760	6 Julio 1838.	A 7 dias vista resto.	13939	
1	441	15 Junio id.	5 Julio 1838.	23310	
1	560	29 id. id.	15 id. id.	88970	
1	1036	25 Agosto id.	15 Setiembre id.	76460	
1	1310	26 Setiembre id.	En fin de Febrero resto.	25729	
1	1311	26 id. id.	En id. id. resto.	22400	
1	116	16 Enero 1839.	6 Febrero 1839.	111000	
1	196	15 Febrero id.	A la vista.	111000	
1	919	3 Julio id.	18 Julio id.	115000	
1	1267	8 Agosto id.	23 Agosto id.	115000	
1	1293	10 Setiembre id.	A 15 dias vista.	116000	
1	1384	6 Octubre id.	23 Octubre id.	80000	
1	1638	6 Noviembre id.	21 Noviembre id.	120000	
1	1669	3 Diciembre id.	25 Diciembre id.	120000	
1	183	8 Enero 1840.	28 Enero 1840.	60000	
1	676	2 Abril id.	17 Abril.	20000	
1	877	8 Mayo id.	23 Mayo.	30000	
1	915	12 id. id.	Sobre el arriendo de Benavente.	40000	
1	1093	4 Junio id.	19 Junio 1840.	30000	
1	1112	8 Junio id.	De los primeros fondos de puertas.	110000	

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO. = LIBRANZAS PENDIENTES.

1	626	5 Abril 1836.	4 Julio 1836.	25000	
1	627	5 id. id.	4 id. id.	35000	
1	364	18 Febrero 1837.	19 Abril 1837.	8000	
1	355	18 id. id.	19 id. id.	9000	
1	365	18 id. id.	19 id. id.	10000	
1	402	18 id. id.	19 id. id.	15000	
1	3672	9 Diciembre id.	31 Diciembre id.	31387	
1	794	6 Febrero 1838.	En todo Febrero.	30000	
1	1743	4 Abril id.	En todo Abril.	7000	
1	4300	10 Setiembre id.	En todo Setiembre.	6000	
1	1742	14 id. id.	En todo id. resto.	1000	

1	157	10 Enero	1839.	En todo Enero.	17000
1	158	10 id.	id.	En id.	30000
1	159	10 id.	id.	En id.	36000
1	160	10 id.	id.	En id.	44000
1	161	10 id.	id.	En id.	50000
1	4135	6 Setiembre	id.	En todo Setiembre resto.	40000
1	4890	10 Octubre	id.	En todo Octubre.	50000
1	4891	10 id.	id.	En id.	79000
1	5395	10 Noviembre	id.	En todo Noviembre.	50000
1	5396	10 id.	id.	En id.	100000
1	5845	4 Diciembre	id.	En todo Diciembre.	10000
1	5846	3 id.	id.	En id.	20000
1	5847	3 id.	id.	En id.	70000
1	5848	3 id.	id.	En id.	60000
1	87	5 Enero 1840	840.	En todo Enero.	10000
1	89	3 id.	id.	En id.	50000
1	546	4 Febrero	id.	En todo Febrero.	20000
1	547	4 id.	id.	En id.	20000
1	720	7 id.	id.	En id.	20000
1	721	7 id.	id.	En id.	40000
1	740	19 id.	id.	En id.	15000
1	747	22 id.	id.	En id.	20000
1	923	4 Marzo	id.	En todo Marzo resto.	6000
1	924	4 id.	id.	En id.	30000
1	925	4 id.	id.	En id.	40000
1	1372	25 id.	id.	En id. resto.	57000
1	1481	2 Abril	id.	En todo Abril.	10000
1	1482	2 id.	id.	En id.	21000
1	1485	2 id.	id.	En id.	25000
1	442	5 Marzo	id.	En id. de Mayo.	30000
1	2151	24 Abril	id.	En 24 id.	40000
1	2152	24 id.	id.	En id.	60000
1	2153	24 id.	id.	En id.	100000
1	2652	4 Mayo	id.	En todo Mayo.	8000
1	2653	4 id.	id.	En id.	10000
1	2654	4 id.	id.	En id.	20000
1	2655	4 id.	id.	En id.	20000
1	2656	4 id.	id.	En id.	49000
1	2771	12 id.	id.	En id.	10000
1	479	5 Marzo	id.	En 10 Junio	30000
1	2251	24 Abril	id.	En 24 id.	40000
1	2252	24 id.	id.	En 24 id.	60000
1	2253	24 id.	id.	En 24 id.	100000
1	3386	4 Junio	id.	En todo Junio.	6000
1	3388	4 id.	id.	En id.	34000
1	2351	24 Abril	1840.	24 Julio 1840.	40000
1	2352	24 id.	id.	24 id. id.	60000
1	2353	24 id.	id.	24 id. id.	100000
1	3774	3 Julio	id.	En todo Julio.	2000
1	3775	3 id.	id.	En id.	3000
1	3776	3 id.	id.	En id.	5000
1	3777	3 id.	id.	En id.	20000
1	3779	3 id.	id.	En id.	1522
1	3780	3 id.	id.	En id.	4950
1	3781	3 id.	id.	En id.	3584
1	3782	3 id.	id.	En id.	3300
1	3814	3 id.	id.	En id.	5000
1	3899	9 id.	id.	En id.	20000
1	3930	13 id.	id.	En id.	12000

Zamora 6 de Agosto de 1840. — P. A. D. S. = El oficial primero, Benito Tilve.

Núm. 828.
SUBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL.
El Escmo. Sr. Inspector general

de la Milicia Nacional del Reino, con fecha 10 del actual se ha servido dirigirme el oficio siguiente:
El Escmo. Sr. Duque de la Victoria dice á esta Inspeccion con

fecha 16 del próximo pasado lo que copio.—Escmo. Sr.—Con el atento oficio de V. E. de 26 del pasado ha llegado á mis manos la felicitacion que por su conducto

me dirige la benemérita Milicia Nacional de la Provincia de Zamora, congratulándose como buenos Españoles de los triunfos que el valiente Ejército de mi mando adquirió en la campaña de Aragón; y apreciando, como justamente se merecen, los nobles y patrióticos sentimientos de tan distinguidos ciudadanos, me cabe la satisfacción de rogar á V. E. se sirva demostrarles en mi nombre mi gratitud y sincera estimación. Y tengo el honor de decirlo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Lo que transcribo á todos los beneméritos individuos de la Milicia Nacional de esta Provincia para su conocimiento, satisfacción, y que el aprecio que hace de ellos el Ilustre Duque de la Victoria, les estimule á hacerse mas dignos cada vez de sus atenciones por su conducta sensata y decision por los caros objetos, que con tanto valor como política ha peleado S. E. hasta asegurarnos la posesion de la libertad legal á cuyo triunfo siempre se han dirigido sus nobles desvelos. Dios guarde á VV. muchos años. Zamora y Agosto 19 de 1840. —Joaquin Valenzuela. = Sres. Gefes, oficiales é individuos de todas clases y armas de la Milicia Nacional de esta Provincia.

Núm. 829.

**JUNTA DE ENAGENACION
DE EDIFICIOS Y EFECTOS
DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS.**

D, Manuel Barceló, Administrador de rentas de esta provincia, ejerciendo funciones de Intendente de la misma por ausencia del propietario, y como tal Presidente de la Junta que arriba se espresa.

Hago saber: Que habiéndose solicitado á censo el suprimido convento de S. Francisco de descalzos sito en la villa de Fermoselle, para variar su forma y establecer en él el hospital civil de dicha villa, se procedió á su reconocimiento por los peritos nombrados al efecto; y habiendo sido declarado útil para dicho objeto, y regulado el precio de su valor para la imposición del cánón anual de un tres por ciento sobre aquel, se ha señalado su remate para el dia 30 de Setiembre próximo, de once á doce de su ma-

ñana, el cual se verificará ante esta Junta y en los estrados de la Intendencia, bajo las condiciones que la misma Junta ha tenido á bien adoptar, y constan en el expediente de subastas, las que se hallan de manifiesto en la Secretaría de ella.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y para que si alguna persona ó corporacion quisiese tomar á censo el citado convento para otro objeto que crea mas útil que para el que lo está declarado, presente solicitud á esta Junta antes de verificarse el remate que queda anunciado. Zamora 31 de Agosto de 1840. = Manuel Barceló, Presidente interino. — Por acuerdo de la Junta, Diego Hernandez, Secretario.

Núm. 830.

El Intendente militar del distrito de Castilla la vieja

Hace saber: Que no habiendo resultado remate en la subasta que se celebró en la Intendencia Militar del distrito de Mallorca par el suministro ordinario de provisiones á las tropas y caballos de la comprehension del referido distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del actual hasta fin de Setiembre del entrante; ha acordado el Excmo. Sr. Intendente general militar que se convoque á nueva subasta, que ha de tener lugar en los estrados de la Intendencia general militar el dia 3 de Setiembre próximo venidero, bajo las bases que prefiija el pliego general de condiciones, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en la mencionada subasta, puedan presentar oportunamente sus proposiciones en dicha Intendencia general militar por sí ó por medio de apoderado. Valladolid 17 de Agosto de 1840. —Vicente Rubio —Gerardo Pernet. — Secretario.

Núm. 831.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
del partido de la Nava del Rey en
audiencia en Alaejos.**

Por el Alcalde constitucional de

esta villa se formó causa criminal el 16 de este mes con motivo de haberse herido de gravedad en despoblado á un hombre desconocido, que resulta llamarse Pedro Martin, del Reino de Galicia, por lo que de ella aparece, tengo acordada la prision de Esteban Sanchez, de oficio herrero, vecino de Torrecilla de la Orden, el cual se ha fugado; por cuyo motivo he decretado entre otras cosas dirigirme á V. S. rogándole se sirva dar sus órdenes en esa capital y pueblos de su provincia, para que por las autoridades subalternas se proceda á la busca del Esteban, cuyas señas se estampan á continuacion, y pudiendo ser habido ponerle en prision segura, mandándole conducir á mi disposicion á la cárcel nacional de la Nava, pues en ello se interesa la recta administracion de justicia. Dios guarde á V. S. muchos años. Alaejos 19 de Agosto de 1840. —Francisco Pino. —Sr. Gefe político de la provincia de Zamora.

Señas de Esteban Sanchez.

Edad de 22 á 30 años, estatura y corpulencia regular, vestido á estilo del pais, sombrero redondo con ala ancha.

AVISO.

A Lorenzo Jambrina, de Casaseca de Campean, se le ha desaparecido un pollino de los aceñas del puente en la noche del 26 del próximo pasado Agosto, cuyas señas son: = Pelo ceniciento algo pardo, poco cuerpo, de encima de la cruz le baja una banda negra hasta los brazuelos, entre las orejas un poco mas castaño que en lo demas, en la mitad del rabo lo tiene algo torcido, de seis años, estatura cinco cuartas poco mas ó menos. Quien supiere de él tendrá la bondad de avisarlo al dicho Jambrina, en el mencionado pueblo.

EDITOR, JUAN VALLECILLO.

IMPRENTA DE LEONARDO VALLECILLO.